



teniendo de todo. Y entendido que el dictamen por el  
 Ayuntamiento acordado se corresponde como lo pae  
 para la comision, haciendose de suyo provisiones  
 para el efecto de celebracion de las dhas. fiestas  
 de la forma que se celebra y se celebra el curso  
 en que se dice habia igual celebracion con la  
 dha. Comision

Y todo lo cual acordado se acuerda con el Ayuntamiento para auto en  
 su secret.º de que certifico

*J. Moya*

Alonso Cano  
 Sec.º

Señor extraordinario de la Ciudad de Cartagena y de las Capas  
 de ella de la tarde de hoy diez y siete de Julio de mil  
 ochocientos noventa y ocho, se le comisiona a celebrar las  
 extraordinarias de Ayuntamiento de la dha. para el mes de  
 primer mes de Agosto como Presidente por  
 expresion del Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios y  
 Alonso Canegido; D. Miguel Rivas. Volacion  
 tambien Comente de Agosto, D. Blas Torralba, D.  
 Santiago Torralba, D. Juan de los Rios, D. Ramon Rivas

